

ENTRADA	
Núm.	10
Fecha	11/11/19

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

NO SDO		
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		
Alcaldía		
ENTRADA		
Día	Mes	Año
Libro	N.º	
SALIDA		
Día	Mes	Año
Libro	N.º	
31	10	19
	8159	

Expte. 137/2019

Para su conocimiento y demás efectos que correspondan, se adjunta certificado del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Primera Teniente de Alcalde en Funciones de
Alcalde-Presidente del Pleno

Sra. Gerente de Asaenes
Dña. Lucía Rodríguez Bravo

Código Seguro De Verificación:	ufkm/H8IfmobDf6GbXYwiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	31/10/2019 12:28:32
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ufkm/H8IfmobDf6GbXYwiQ==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Expte. 137/2019

LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

C E R T I F I C A: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, aprobó la siguiente propuesta:

“El próximo 10 de octubre se celebra el Día Mundial de la Salud Mental. Esta efeméride nace desde el impulso de la Organización Mundial de la Salud y la Federación Mundial de la Salud Mental – WFMH.

Supone una cita para para concienciar y movilizar a la población acerca de cuestiones relativas a la salud mental. En esta ocasión, la jornada se centrará en la prevención del suicidio. En nuestra sociedad, cada 40 segundos se suicida una persona.

Cada año, cerca de 800.000 personas fallecen por esta causa, y otras muchas intentan suicidarse. Cada suicidio es una tragedia que afecta a una familia, a una comunidad o a todo un país y que tiene consecuencias duraderas en las personas cercanas a la víctima. El suicidio no respeta edades y es la segunda causa de defunción entre los jóvenes de 15 a 29 años.

Como ciudad debemos tomar conciencia sobre la magnitud del suicidio como problema de la salud pública mundial. La salud y en especial la salud mental debe ser una preocupación y ocupación como gobierno municipal.

El Plan Estratégico Sevilla 2030 promueve el compromiso para el desarrollo de la “Salud en todas las políticas” tratando de actuar sobre los determinantes sociales que pueden incidir en la salud y el bienestar de la ciudadanía.

Esta estrategia del PES2030 se alinea con el reto establecido desde los Objetivos del Desarrollo Sostenible a través del objetivo “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”. Los ODS establecen como meta para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

En nuestra ciudad, muchas personas con problemas de salud mental reciben atención a través de la Unidad de Hospitalización de Salud Mental San Lázaro.

Código Seguro De Verificación:	HWh4CP62eY8mVCIwlkNpKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	24/10/2019 14:39:07	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/10/2019 14:13:22	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HWh4CP62eY8mVCIwlkNpKg==			

Una unidad que nació desde la provisionalidad y la anomalía de encontrarse a mitad de camino, en cuanto a los recursos, entre los dos grandes hospitales de nuestra ciudad.

Dependen del área Virgen del Rocío, en lo referido a los pacientes y al personal facultativo; y del área hospitalaria Macarena, en lo referente a espacios, enfermería y administración. Lo cual genera grandes dificultades para los pacientes y sus familias en la coordinación de los cuidados según explica Asaenes.

ASAENES, Salud Mental Sevilla, nació en 1987, de la mano de unas 40 familias que participaron de manera activa en la puesta en marcha de dispositivos que entonces no existían. Asaenes viene reivindicando las demandas y retos de las personas con problemas de salud mental y la comunidad que rodea a los mismos.

La Unidad de Hospitalización de Salud Mental San Lázaro fue reformada en 2016 invirtiendo entonces la Consejería de Salud en mejorar algunos elementos como el control de Enfermería, además de las renovación de las camas. Igualmente se reforzó la dotación de profesionales ampliando la plantilla existente de enfermería con un enfermero más en turno de noche.


Sin embargo, esto no es ningún caso suficiente, puesto que suplieron necesidades perentorias y no estructurales; es necesario de forma urgente el traslado de la misma y el cierre de las actuales instalaciones de San Lázaro. Las personas con problemas de salud mental requieren de una ubicación diseñada a tal efecto que cuente con las dotaciones necesarias. El entorno carece de espacios al aire libre lo cual es indispensable en este tipo de patologías.

Cuentan como aliado en sus reivindicaciones la Defensoría del Pueblo Andaluz y su homólogo estatal, así mismo han recogidas firmas a través de change.org donde han logrado ya el apoyo de 2.096 personas.

Si bien hubo un primer acercamiento a finales del pasado año, cuando la anterior la gerente del Servicio Andaluz de Salud (SAS), Francisca Antón les planteo el traslado de la Unidad de Hospitalización de Salud Mental San Lázaro a las entonces instalaciones de la Unidad de Farmacia del citado hospital, lo cual se encontraba presupuestado en un coste estimado de 2 millones de euros.

Desgraciadamente, esta solución se ha descartado y no se ha materializado; por lo que es necesario explorar nuevas opciones que den solución al tan demandado traslado de la Unidad de Hospitalización de Salud Mental San Lázaro.

Por ello, el Grupo de concejales y de concejales del Ayuntamiento de Sevilla propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes:

Código Seguro De Verificación:	HWh4CP62eY8mVCIwlkNpKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	24/10/2019 14:39:07	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/10/2019 14:13:22	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HWh4CP62eY8mVCIwlkNpKg==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ACUERDOS

PRIMERO: Apoyar las reivindicaciones de ASAENES Salud Mental Sevilla, que tienen como objetivo el traslado de la Unidad de Hospitalización de Salud Mental San Lázaro.

SEGUNDO: Instar a las administraciones públicas competentes a establecer de la mano de Asaenes Salud Mental Sevilla una hoja de ruta que contemple el traslado de la Unidad de Hospitalización de Salud Mental San Lázaro a unas instalaciones que cumplan las necesidades de las personas con problemas de salud mental.

TERCERO: Mostrar el apoyo de la corporación municipal a la campaña de Organización Mundial de la Salud y la Federación Mundial de la Salud Mental – WFMH “Aunemos esfuerzos para prevenir el suicidio - Un día para practicar los «40 segundos para actuar»”.

Y para que conste, expide la presente certificación, con la salvedad de lo que resulte de la aprobación del acta, que visa el Alcalde, Presidente del Pleno, a la fecha indicada a pie de firma.

Vº Bº

EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación:	HWh4CP62eY8mVCIw1kNpKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	24/10/2019 14:39:07	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/10/2019 14:13:22	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HWh4CP62eY8mVCIw1kNpKg==			

